



|                                                             |                                           |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Código:<br>PRO 7.5 DSE 02                                   | Página 1 de 4                             |
| Fecha de Emisión:<br>01/09/2003                             | Fecha de Rev.: 24/05/2007<br>Num. Rev.: 5 |
| Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios<br>Electrónicos |                                           |
| Aprobado por: Coordinador General                           |                                           |

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

### 1.0 PROPÓSITO Y ALCANCE

#### 1.1 Propósito

Contar con un banco de información que ofrezca seguridad y confiabilidad tanto en la operación de los servicios electrónicos así como en los casos de caída de los mismos.

#### 1.2 Alcance

Este procedimiento aplica a cualquier servicio electrónico que se encuentre dentro de los servidores del DSE.

### 2.0 DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

|                                        |                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Respaldo                               | Conjunto de actividades que almacenan información correspondiente a los distintos repositorios que conforman los servicios electrónicos.                                                                     |
| Repositorio                            | División de los servicios electrónicos por su campo de aplicación, pueden ser los siguientes tipos: bases de datos, proyectos de desarrollo de software, publicación en el Web y configuración de servidores |
| Servicios electrónicos                 | Aquellos servicios que administra el DSE                                                                                                                                                                     |
| Información                            | Código fuente, archivos de configuración, bases de                                                                                                                                                           |
| Institucional                          | datos, imágenes y documentos localizados en los servidores bajo resguardo de las áreas de DSE.                                                                                                               |
| Restauración                           | Conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de recuperar la información que fue copiada en un dispositivo de medio removible.                                                                   |
| Software                               | Programas y aplicaciones que están en el sistema de archivos de una computadora, CD-ROM, disquete y/o cualquier medio de almacenamiento de datos.                                                            |
| Base de Datos                          | Estructura de software que colecciona información relacionada. Se diseñó con la finalidad de solucionar y agilizar la administración de los datos que se almacenan en la memoria de la computadora.          |
| Código Fuente                          | Archivo de instrucciones que forman una aplicación con un fin específico.                                                                                                                                    |
| Archivo de Configuración de Servidores | Información necesaria para el óptimo funcionamiento de los servidores del DSE.                                                                                                                               |
| Unidad de Cinta                        | Dispositivo electrónico que sirve para leer y escribir en cintas magnéticas.                                                                                                                                 |
| Cinta Magnética                        | Dispositivo de almacenamiento magnético de datos para grandes cantidades de información.                                                                                                                     |
| Servidor                               | Es una computadora o un conjunto de aplicaciones (software) que provee una clase específica de servicio a un software "cliente" ubicado en otra computadora.                                                 |



|                                                             |                                           |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Código:<br>PRO 7.5 DSE 02                                   | Página 2 de 4                             |
| Fecha de Emisión:<br>01/09/2003                             | Fecha de Rev.: 24/05/2007<br>Num. Rev.: 5 |
| Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios<br>Electrónicos |                                           |
| Aprobado por: Coordinador General                           |                                           |

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

Servidor de respaldos

Dispositivo de  
Almacenamiento  
Externo

Una sola computadora puede alojar varios paquetes de software de servidor corriendo en ella, y así proveer de varios servicios a clientes de la red. Dispositivo que ofrece los servicios que se usan para almacenar temporalmente la información que será respaldado en un medio. Aparato que se utiliza para grabar los datos de la computadora de forma permanente o temporal

### 3.0 RESPONSABLES

JAA  
CGDW

Jefe de Unidad Administrador de Aplicaciones  
Cualquier desarrollador WEB de la CGTI

### 4.0 PROCEDIMIENTO

#### 4.1 Respaldo de Información

La información a respaldar es:  
1 Archivos de configuración de Servidores  
2 Código fuente  
3 Bases de datos  
4 Imágenes y documentos

- 4.1.1 Cada integrante de la CGTI (CGDW) que integre o publique Información Institucional, Software o algún Servicio Electrónico dentro de los servidores del departamento de servicios electrónicos, deberá solicitar al JAA que información desea respaldar utilizando el formato [FOR 7.5 DSE 05](#). Todo aquello que no sea solicitado para su respaldo, no es responsabilidad de JAA.
- 4.1.2 Cada semana deberá efectuarse un respaldo completo del código fuente. Para efecto de registro, se utiliza el formato [FOR 7.5 DSE 02](#).
- 4.1.3 El respaldo de base de datos se lleva a cabo todos los días en el Servidor de Base de Datos. Se registra por semana y se utiliza el formato [FOR 7.5 DSE 03](#). Cada treinta días se genera una copia de los respaldos anteriormente mencionados.
- 4.1.4 El respaldo de los Archivos de configuración de los servidores, imágenes y documentos se lleva a cabo cada sesenta días. Para efecto de registro, se utiliza el formato [FOR 7.5 DSE 04](#). Cada 2 meses se genera una copia de los respaldos anteriormente mencionados.



|                                                             |                                           |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Código:<br>PRO 7.5 DSE 02                                   | Página 3 de 4                             |
| Fecha de Emisión:<br>01/09/2003                             | Fecha de Rev.: 24/05/2007<br>Num. Rev.: 5 |
| Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios<br>Electrónicos |                                           |
| Aprobado por: Coordinador General                           |                                           |

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

---

4.1.5 Una copia es almacenada por JAA y la otra es entregada a CSC.

4.1.6 Todos los respaldos se almacenan y se registran en electrónico.

### 4.2 Verificar los datos al terminar los respaldos

4.2.1 La verificación de los respaldos, se realiza mediante la comparación directa del tamaño del archivo contra el último archivo generado.

4.2.2 De las etiquetas de los dispositivos de almacenamiento, se llevan a cabo conforme al Procedimiento General de Respaldo de Información Institucional [PRO 7.5 CSC 01](#).

### 4.3 Recuperación de la información

Cada CGDW deberá solicitar al JAA la recuperación de la información utilizando el FOR 7.5 DSE 05.

La recuperación de la información se lleva a cabo en el caso de:

- Eliminación de información por error
- Pérdida de datos por daños físicos en los dispositivos de almacenamiento
- Pérdida de datos por daños lógicos
- Otros

#### 4.3.1 Error en el respaldo o en la recuperación de la información

En caso de no ejecutarse el respaldo apropiadamente, se realiza de forma manual. Se registra la falla en el formato FOR 7.5 DSE 05.

### 4.4 Información General

*Ubicación de la cinta:*

La unidad de cinta se encuentra en el SITE.

---

## 5.0 REFERENCIAS

### 5.1 Documentos de referencia

Manual de Políticas de Calidad  
Diagrama de Interacción para el respaldo de los Servicios Electrónicos

[MPC 4.2 CGTI](#)  
[DOC 4.1 DSE 04](#)



|                                                             |                                           |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Código:<br>PRO 7.5 DSE 02                                   | Página 4 de 4                             |
| Fecha de Emisión:<br>01/09/2003                             | Fecha de Rev.: 24/05/2007<br>Num. Rev.: 5 |
| Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios<br>Electrónicos |                                           |
| Aprobado por: Coordinador General                           |                                           |

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

---

### 6.0 FORMATOS

|                                                                                                          |                                |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|
| Formato de respaldos para código fuente                                                                  | <a href="#">FOR 7.5 DSE 02</a> | 1 año |
| Formato de respaldos para bases de datos                                                                 | <a href="#">FOR 7.5 DSE 03</a> | 1 año |
| Formato de respaldos para servidores                                                                     | <a href="#">FOR 7.5 DSE 04</a> | 1año  |
| Formato para el registro de: solicitud de respaldo,<br>recuperación de información y bitácora de fallas. | <a href="#">FOR 7.5 DSE 05</a> | 1 año |

---

### 7.0 HISTORIAL DE REVISIONES

| No Revisión | Descripción de la revisión                                                                          | Fecha de Revisión |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1           | Procedimiento para el respaldo de los Servicios<br>Electrónicos.                                    | 01/09/2003        |
| 2           | Adecuación de redacción del procedimiento                                                           | 17/06/2004        |
| 3           | Cambio de documentación de manera electrónica                                                       | 17/11/2004        |
| 4           | Se simplifica redacción del procedimiento y se elimina<br>la instrucción de trabajo ITR 7.5 DSE 01. | 15/11/2006        |
| 5           | Eliminación de referencia a las normas ISO.                                                         | 24/05/2007        |

---